



Ilmo. Ayuntamiento
JODAR

**ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015**

ASISTENTES:

Presidente: D. Jose Luis Hidalgo García

Concejales: D^a. Maria Teresa García Gómez
D^a. Juana Vilchez Cejudo
D. Juan Caballero Mengibar
D. Diego Germán Ruiz
D. José Luis Latorre Navarrete
D^a. Victoriana García Raya
D^a. Maria Dolores Viedma Oliva
D. Diego Núñez Pastrana
D^a. Francisca Marcos Parra
D. Enrique Yerves Cazorla
D^a. Juana Cazorla Ruiz
D. José Padilla Romera
D^a. Maria de la Cruz Ratia Montávez
D. Antonio Sánchez Herrera
D. Juan López Blanco
D. Juan Ruiz Raez

Secretaria General Accidental: D^a. Encarnación Barranco Garrido.

En Jódar, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 13 de Junio de 2015, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 24 de Mayo de 2015.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y 196 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada

por los concejales elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

D^a. Victoriana García Raya, Concejala asistente de mayor edad, como Presidente; por D. José Padilla Romera, Concejala de menor edad, y por D^a. Encarnación Barranco Garrido, Secretaria Accidental de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaría, de orden del Sra. Presidenta, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, la Sra. Presidenta invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Sra. Presidenta declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

ELECCIÓN DE ALCALDE.

Acto seguido, la Sra. Secretaria, de orden de la Sr. Presidenta, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. JOSE LUIS HIDALGO GARCÍA (PSOE- A)*
- D^a. JUANA CAZORLA RUIZ (IULV-CA)*
- D. ANTONIO SANCHEZ HERRERA (GANEMOS JODAR)*
- D. JUAN LOPEZ BLANCO (PA)*



Ilmo. Ayuntamiento
JODAR

D. JUAN RUIZ RAEZ (PP)

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Presidente, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	<i>En letra</i>	<i>En número</i>
<i>- Votos emitidos</i>	<i>Diecisiete</i>	<i>17</i>
<i>- Votos válidos</i>	<i>Diecisiete</i>	<i>17</i>
<i>- Votos en blanco</i>	<i>Cero</i>	<i>0</i>
<i>- Votos nulos</i>	<i>Cero</i>	<i>0</i>

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. JOSE LUIS HIDALGO GARCÍA (PSOE-A): 11 VOTOS

D.ª JUANA CAZORLA RUIZ (IULV-CA): 3 VOTOS

D. ANTONIO SANCHEZ HERRERA (GANEMOS JODAR): 1 VOTO

D. JUAN LOPEZ BLANCO (PA): 1 VOTO

D. JUAN RUIZ RAEZ (PP): 1 VOTO

En consecuencia, siendo diecisiete el número de Concejales y nueve la mayoría absoluta legal, y habiéndose alcanzado por uno de los candidatos dicha mayoría la Presidenta de la Mesa proclama Alcalde-presidente a D. JOSE LUIS HIDALGO GARCIA, cabeza de lista del PSOE, al ser el más votado.

TOMA DE POSESION

Aceptado el cargo y prestado promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. JOSE LUIS HIDALGO GARCIA ocupa la Presidencia.

Finalmente, toman la palabra D. Juan Ruiz Raez dando la enhorabuena a los diecisiete concejales electos, deseando que la nueva legislatura vaya bien para todos.

El Sr. Juan López Blanco da igualmente la enhorabuena a los diecisiete concejales dando las gracias a los vecinos que lo han votado destacando que su objetivo es trabajar por nuestro pueblo.

El Sr. Antonio Sánchez Herrera da la enhorabuena a todos los concejales, señalando su intención de desarrollará una oposición constructiva.

La Sra. Juana Cazorla tras felicitar a todos los corporativos destaca su interés en que las instituciones se pongan a disposición del pueblo desarrollando desde su partido una oposición constructiva.

El Sr. Alcalde felicita todos los Corporativos señalando que ha sido una legislatura difícil con dos campañas de aceituna muy duras, con una durísima crisis y con la intención de que se conozca a Jódar por sus valores, agradeciendo a los ciudadanos la renovación de la confianza puesta en su grupo político con un apoyo popular nunca conocido en Jódar entendiéndolo desde la humildad, y con una política positiva, hace cuatro años dije que no os defraudaría y aquí estoy para ayudar a mi pueblo.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente, de lo que yo como Secretaria, DOY FE.

Vº Bº
EL PRESIDENTE